

Al contestar cite este número



Radicado No:

202649003000040371

Pivijay, 19 de mayo de 2026

Señor:

PETICIONARIO ANONIMO CENTRO ZONAL DEL RIO

Asunto: Respuesta a derecho de petición - Reclamo SIM 1765061460

Cordial saludo.

IRMA ESTHER GONZALEZ PIANETA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Pivijay, Magdalena, en mi condición de Coordinadora Centro Zonal del Rio, con mi respeto acostumbrado, de conformidad con la petición radicada mediante consecutivo SIM-1765061460 de fecha 05-05-2026, mediante la presente me permito dar respuesta a la petición en los siguientes términos:

Petición recibida a través de la línea 141, con fecha 5 de mayo de 2026, ciudadano(a), indica lo siguiente: *“(24/04/2026) Se recibe petición desde el formulario Web de PQRS tipificada por parte del ciudadano como tipo de petición SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS (SRD), en la cual expone lo siguiente: Me permito informar por este medio de un caso de abuso que se viene presentando en un hogar comunitario de nombre Los Pitufos, ubicado en el municipio de Pivijay en la calle 19 # 8-03; entre el barrio la bonga y la pradera, el cual es atendido por la señora Josefa Granados; quien ha brindado este servicio a la comunidad durante muchos años, pero desde hace algunos días se conoce que una niña de nombre Salma Mejía Ortega al parecer ha sido víctima de tocamientos en dicha unidad de servicio, por un hijo de la señora madre comunitaria; la niña vive con la abuela de nombre Amparo Osorio; quien teme por su nieta y a su vez en medio del desespero no se atreve a denunciar por temor.*

Por ello se hace necesario que el ICBF como garante de derechos se apersona del caso y garantice en primer lugar el bienestar de la niña y de todos los niños que se encuentran atendidos en dicho hogar comunitario a los cuales se les debe realizar de su parte un proceso que garantice identificar si los demás niños vienen siendo o han sido víctimas también de esta misma situación”.

Se da respuesta a la mencionada de la siguiente manera:

Me permito indicar que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, es la entidad del estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condición de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, razón por la cual trabajamos en beneficio de la Población ubicada en los municipios de influencia del Centro Zonal Del Río.

Para nosotros es grato poder atender su petición, de acuerdo con la solicitud expuesta por usted, el cual quedó registrada en el aplicativo SIM ICBF con la petición: 1765061460, en mi calidad de coordinadora del Centro Zonal Del Río se han adelantado acciones administrativas y desde el proceso de restablecimiento de derechos, en tanto lo contempla la guía operativa del servicio HCB para la presente vigencia y sus anexos, llevando a cabo lo siguiente:

- Apertura de proceso de restablecimiento derechos a participantes involucrados, el cual es de reserva y son asumidas por las autoridades administrativas competentes según lo definido por la ley 1098/2006.
- Acto Administrativo de Suspensión temporal e inmediata del servicio en la UDS-Los Pitufos, bajo la Resolución No 002 de fecha 29 de abril de 2026
- Notificación de la suspensión en mención a representante legal de la EAS que administra el servicio HCB en el municipio de Pivijay.
- Notificación de la suspensión en mención a la madre comunitaria de la Unidad De Servicio.
- Reubicación de participantes en otras unidades de servicio del municipio, teniendo en cuenta lo concertado con las familias.
- Resolución No 003 de fecha 04 de mayo de 2026-Apertura de procedimiento de cierre de la Unidad De Servicios-HCB-Los Pitufos
- Notificación de la Resolución No 003 de fecha 04 de mayo de 2026-Apertura de procedimiento de cierre de la Unidad De Servicios-HCB-Los Pitufos a la Representante Legal de la Entidad que administra el servicio en Pivijay.
- Notificación de la Resolución No 003 de fecha 04 de mayo de 2026-Apertura de procedimiento de cierre de la Unidad De Servicios-HCB-Los Pitufos a la madre comunitaria.
- Acciones de sensibilización a los padres de los niños usuarios brindando otras alternativas de servicios en Primera Infancia en el municipio de Pivijay, atendiendo el interés superior del niño y que los niños presuntamente afectados, con la finalidad de que sigan gozando de la atención integral en la Primera Infancia.

Es de anotar que la Misión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar consiste en Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas. Por lo cual procuramos contar con profesionales idóneos para prestar un excelente servicio, destacando que todos nuestros procesos son de manera pública y puede acceder a través de nuestra página web www.icbf.gov.co.

Agradezco a usted la atención prestada, si desea ampliar su solicitud o poner en conocimiento otra situación, puede acercarse a las instalaciones del centro zonal Del Río - de lunes a viernes, ubicado en la calle 10 No 13-62, Antigua Casa de la cultura en Pivijay Magdalena.

Así mismo se realiza recepción de peticiones por los canales virtuales disponibles en el Portal WEB: Formulario de Solicitudes PQRDYS, Chat, correo electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co y del canal telefónico: Línea Gratuita Nacional ICBF- 018000918080 y Línea de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes -141.

Cordialmente,



IRMA ESTHER GONZALEZ PIANETA
Profesional Universitario 2044-09
Con funciones de Coordinadora Centro Zonal Del Rio